



Randy Fuller
Superintendent

Board Members

Aubrey Miller, President

Peg Hill, Vice President

Jimmy Bice

David Bobo

Jane Hampton

410 East College Street
Post Office Box 1910
Columbiana, AL 35051

(205) 682-7000 Phone
(205) 682-7005 Fax

www.shelbyed.org

2017-2018

Instrucciones de Aplicacion

Gratis oa Precio Reducido Comidas Beneficio

*Por favor completar la ultima forma en este paquete y regresar a
cualquier escuela del condado de Shelby o por correo a:*

***Shelby County Schools
Child Nutrition Program
P. O. Box 1910
Columbiana AL 35051***

O

Haga su aplicacion al:

www.myschoolapps.com

SHELBY COUNTY BOARD OF EDUCATION
Child Nutrition Programs
410 East College Street, P O Box 1910
Columbiana, AL 35051
205-682-6532

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE LAS COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Estimado/a padre/madre o tutor/a:

Los niños necesitan alimentos saludables para aprender. Shelby County Schools ofrece alimentos saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta \$1.50 elemental/\$1.50 media/alta; el almuerzo cuesta \$2.25 elemental/\$2.50 media/alta. Su hijo puede cumplir los requisitos para recibir los alimentos gratuitamente o a precio reducido. El precio reducido del desayuno es \$ 0.30 y del almuerzo es \$ 0.40. Este paquete incluye una solicitud para los alimentos gratuitos o a precio reducido además de instrucciones detalladas. A continuación le damos las respuestas a preguntas frecuentes para asistirle al llenar la solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR ALIMENTOS GRATUITOS O A PRECIO REDUCIDO?
 - Todos los niños en hogares que reciben beneficios como Asistencia de Nutricion Suplementaria (SNAP), El Programa de Distribucion de Alimentos en Reservasiones Indigenas (FDPIR) o TANF, cumplen los requisitos para recibir alimentos gratuitos.
 - Niños en hogares sustitutos (*foster home*) bajo la responsabilidad legal de una agencia o tribunal cumplen los requisitos para recibir alimentos gratuitos.
 - Los niños que participan en el programa *Head Start* de una escuela cumplen los requisitos para recibir alimentos gratuitos.
 - Los niños clasificados como indigentes, que huyeron de casa, o migrantes cumplen los requisitos para recibir alimentos gratuitos.
 - Los niños pueden recibir alimentos gratuitos o a precio reducido si los ingresos del hogar están dentro de los límites establecidos por el gobierno Federal. Su hijo puede cumplir los requisitos si los ingresos de su hogar están dentro de los límites indicados en el siguiente esquema.

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS NIÑOS ENCAJAN EN LA DEFINICIÓN DE SIN HOGAR, EMIGRANTE O FUGADO? ¿Los miembros de su familia no tienen una dirección permanente? ¿Se alojan todos en un refugio, hotel u otro alojamiento temporal? ¿Su familia se traslada de forma estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted decidió dejar su familia anterior? Si cree que los niños de su familia encajan en estas descripciones y no le han informado de que recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a **escuela, liasion personas sini hogar o coordinador de emigrantes**.

FEDERAL ELIGIBILITY INCOME CHART For School Year 2017-2018			
Household size	Yearly	Monthly	Weekly
1	22,311	1,860	430
2	30,044	2,504	578
3	37,777	3,149	727
4	45,510	3,793	876
5	53,243	4,437	1,024
6	60,976	5,082	1,173
7	68,709	5,726	1,322
8	76,442	6,371	1,471
Each additional person:	7,733	645	149

3. ¿ES NECESARIO RELLENAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO? No. *Rellene una solicitud para comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes de su familia.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de incluir toda la información requerida. Devuelva la solicitud rellena a: Cualquier escuela del condado de Shelby o Programa de Nutricion Infantil, P.O. Box 1910, Columbiana AL 35051. Telefono (205) 682 a 6532.
4. ¿DEBO RELLENAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICHIENDO QUE HAN APROBADO QUE MIS NIÑOS RECIBAN COMIDAS GRATIS? No, pero lea la carta que ha recibido y siga las instrucciones. Si faltara algún niño de su hogar en la notificación de selección, póngase en contacto con **Meagan Hale en el Programa de Nutricion Infantil**, P.O. Box 1910, Columbiana AL 35051 o al (205) 682 a 6532 o mhale@shelbyed.org.
5. ¿PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LÍNEA? Sí. Le animamos a rellenar una solicitud en línea en lugar de una en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la de papel. Visite www.myschoolapps.com para empezar o PARA saber más sobre el proceso de solicitud en línea. Póngase en contacto con **Meagan Hale en el Programa de Nutricion Infantil**, P.O. Box 1910, Columbiana AL 35051 o al (205) 682 a 6532 o mhale@shelbyed.org si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.
6. LA SOLICITUD DE MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE RELLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su niño solo es válida para ese año escolar y los primeros días de este año escolar hasta **18 de septiembre de, el ano 2017**. Debe enviar una nueva solicitud, a menos que el colegio le haya dicho que su niño tiene derecho este nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud aprobada por el colegio o no se le ha notificado que su niño tiene derecho a recibir comidas gratis, se le cobrará el precio completo de la comida.

7. PARTIHO EN WIC. ¿PUEDEN MIS NIÑOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de familias que participan en WIC pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe una solicitud.
8. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos familiares que ha declarado.
9. SI AHORA NO CUMPLO LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN, ¿PUEDO VOLVER A ENVIAR LA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí, puede enviar la solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se quede sin empleo pueden tener derecho entonces a recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares son inferiores al límite de ingresos
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DEL COLEGIO SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios del colegio. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: Sr. Tom Ferguson, Asistente Superintendente, P.O. Box 1910, Columbiana AL 35051 Tel (205) 682-7000.
11. ¿PUEDO ENVIAR LA SOLICITUD AUNQUE ALGUIEN DE MI FAMILIA NO SEA CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus niños u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe 1000 \$ al mes, pero no trabajó unos días el mes pasado y solo recibió 900 \$, indique que recibe 1000 \$ por mes. Si normalmente hace horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo las hace de manera esporádica. Si ha perdido un trabajo o han reducido sus horas o salario, indique sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA NO TIENE INGRESOS QUE DECLARAR? Los miembros de la familia pueden no recibir algunos de los tipos de ingresos que pedimos que declare en la solicitud, o puede que no reciban ingreso alguno. Cuando esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si un campo de ingresos queda vacío o en blanco, también contará como cero. Fíjese bien cuando deje campos de ingresos en blanco porque supondremos que lo ha hecho con conocimiento de causa.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿TENEMOS QUE DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTR FORMA? Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe prestaciones de valor en efectivo por vivir fuera de la base, alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio para vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante por despliegue también se excluye de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere a los miembros adicionales de la familia en una hoja de papel separada y adjúntela en su solicitud. Póngase en contacto con **Meagan Hale en el Programa de Nutricion Infantil** , P.O. Box 1910, Columbiana AL 35051 o al (205) 682 a 6532 o para recibir una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para información para solicitador Asistencia de Nutricion Suplementaria (SNAP) u otros beneficios, llame a la oficina local o **1-800-382-0499**.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **205-682-6532**

Atentamente,
Nathan Hayes, Coordinador
Programa de Nutricion Infantil

PROCEDIMIENTOS DE COMIDAS CARGADOS

Las Escuelas del Condado de Shelby se dan cuenta de que los estudiantes pueden olvidarse o perder el dinero del almuerzo / desayuno. Para que sea más fácil para los padres ver los cargos, cuentas de fondos y recibir notificaciones de saldos bajos, nos hemos asociado con www.myschoolbucks.com. Los padres no tienen cargo alguno para crear, supervisar o recibir correos electrónicos con respecto a los saldos bajos de comidas para estudiantes. Los padres también pueden utilizar la aplicación móvil de myschoolbucks en sus dispositivos móviles para supervisar las cuentas. A los padres se les notificará por escrito los saldos negativos de los estudiantes y se les brindará una oportunidad razonable para cancelar la deuda incobrable.

Es ilegal que el Programa de Nutrición Infantil absorba comidas impagas y cargadas. Los padres son responsables de proveer fondos para las cuentas de los estudiantes. Si los padres necesitan ayuda financiera para pagar las comidas escolares, se debe completar una solicitud de beneficio de comidas gratis / a precio reducido. La solicitud de comida sólo tarda unos minutos en completarse y se puede encontrar en línea en www.myschoolapps.com o www.shelbyed.org/cnp/mealbenefits, en la escuela local o en la oficina central. Las solicitudes de beneficios de comida pueden ser completadas en cualquier momento durante el año escolar. Si un padre se niega a completar una solicitud de beneficios de comida o provee fondos para comidas de estudiante después de un período razonable de tiempo, una comida alternativa puede ser proporcionada a discreción del director después de la notificación de los padres.

La **Ley de Almuerzo Escolar Nacional Richard B. Russell**, exige la información en esta solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, nosotros no podemos autorizar que sus hijos reciban comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. No se exigen los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social cuando solicita en nombre de un hijo de crianza o usted anota el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR) u otro número de identificación FDPIR para su hijo o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Nosotros usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido, y para la administración y ejecución de los programas de almuerzo y desayuno. Podemos compartir su información de elegibilidad con educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, auditores para revisar programas, y personal de justicia para ayudarles a investigar violaciones de las normas del programa.

Declaración de no discriminación federalmente requerida

Esto explica qué hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y el Departamento de Agricultura (USDA) reglamentos de derechos civiles y políticas , el USDA , sus organismos , oficinas y empleados , y las instituciones que participan en o administran los programas del USDA de Estados Unidos tienen prohibido discriminar por motivos de raza , color , origen nacional , sexo , discapacidad , edad o represalia o venganza para la actividad antes de los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA .

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano, etc.), deben ponerse en contacto con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron beneficios . Las personas sordas o con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339 . Además , la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del Inglés.

Para presentar un programa queja de discriminación , completar el Formulario de Queja USDA Programa de discriminación , (AD- 3027) se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html , y en cualquier oficina del USDA , o escribir una carta dirigida a proporcionar USDA y en la carta toda la información solicitada en el formulario . Para solicitar una copia del formulario de queja , llame al (866) 632 a 9992 . Enviar el formulario completado o una carta al USDA por:

correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410

fax: (202) 690-7442; or
correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

CÓMO SOLICITAR COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Siga estas instrucciones para ayudarlo a rellenar la solicitud de comidas gratis o a precio reducido. Solo tiene que presentar una solicitud por familia, incluso si sus niños asisten a más de un colegio de Shelby County School System. La solicitud debe rellenarse por completo para garantizar a sus niños comidas gratis o a precio reducido. Siga estas instrucciones en orden. Cada paso de las instrucciones sigue el orden de los pasos de la solicitud. Si en algún momento no está seguro de qué hacer a continuación, póngase en contacto con Meagan Hale at the Child Nutrition office at (205) 682-6532 or mhale@shelbyed.org.

UTILICE UN BOLÍGRAFO (NO UN LÁPIZ) PARA RELLENAR LA SOLICITUD Y ESCRIBA LO MÁS CLARAMENTE POSIBLE.

PASO 1: ENUMERAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE SEAN BEBÉS, NIÑOS Y ESTUDIANTES HASTA EL 12.º GRADO INCLUSIVE			
Díganos cuántos bebés, niños y estudiantes de colegio hay en su familia. NO tienen que estar emparentados con usted para formar parte de su familia.			
<p>¿A quién debo enumerar aquí? Al rellenar esta sección, incluya a TODOS los miembros de su familia que sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños de 18 años o menores, Y dependientes económicamente de los ingresos familiares; • A su cuidado en régimen de acogida o que no tengan hogar, sean emigrantes o jóvenes fugados; • Alumnos de Shelby County Schools independientemente de su edad. 			
<p>A) Enumerar el nombre de cada niño. Escriba el nombre de cada niño. Utilice una línea de la solicitud por niño. Al escribir los nombres, ponga una letra en cada cuadro. Pare si se queda sin espacio. Si hay más niños que líneas en la solicitud, adjunte una segunda hoja con toda la información requerida de los niños adicionales.</p>	<p>B) ¿El niño es alumno de Shelby County Schools Marque "Sí" o "No" en la columna titulada "Estudiante" para indicar que los niños asisten a Shelby County School. Si ha marcado "Sí", escriba el nivel de grado del estudiante en la columna "Grado" a la derecha.</p>	<p>C) ¿Tiene algún niño en régimen de acogida? Si alguno de los niños enumerado está en régimen de acogida, marque la casilla "Niño en régimen de acogida" junto al nombre del niño. Si SOLO realiza la solicitud para niños en régimen de acogida, después de terminar el PASO 1, vaya al PASO 4. <u>Los niños en régimen de acogida que viven con usted cuentan como miembros de su familia y deben enumerarse en la solicitud.</u> Si manda la solicitud tanto para niños en régimen de acogida como para niños que no estén bajo dicho régimen, vaya al paso 3.</p>	<p>D) ¿Alguno de los niños no tiene hogar, es emigrante o se ha fugado? Si cree que algunos de los niños que ha enumerado en esta sección encaja en esta descripción, marque la casilla "Sin hogar, emigrante, fugado" junto al nombre del niño y <u>rellene todos los pasos de la solicitud.</u></p>
PASO 2: ¿ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA PARTICIPA ACTUALMENTE EN SNAP, TANF, O FDPIR?			
<p>Si alguien de su familia (incluido usted) participa actualmente en uno o más de los programas de asistencia que se indican a continuación, sus niños puede solicitar comidas escolares gratis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP - Programa de asistencia de nutrición complementaria) • Temporary Assistance for Needy Families (TANF - Asistencia temporal para familias necesitadas) • Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR - Programa de distribución de alimentos en reservas indias). 			
<p>A) Si nadie de su familia participa en ninguno de los programas enumerados anteriormente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deje el PASO 2 en blanco y vaya al PASO 3. 	<p>B) Si alguien de su familia participa en alguno de los programas enumerados anteriormente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escriba un número de expediente en SNAP, TANF o FDPIR. Solo tiene que proporcionar un número de expediente. Si participa en uno de estos programas y no sabe su número de expediente, póngase en contacto con: contact your local assistance office or call 1-800-382-0499. • Vaya al PASO 4. 		
PASO 3: DECLARAR LOS INGRESOS DE TODOS MIEMBROS DE LA FAMILIA			
<p>¿Cómo declaro mis ingresos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilice las listas tituladas "Fuentes de ingresos de adultos" y "Fuentes de ingresos de niños", impresas en la parte de atrás de la solicitud para determinar si su familia tiene ingresos que declarar. • Declare todas las cantidades SOLO EN INGRESOS BRUTOS. Declare todos los ingresos en dólares en números enteros. No incluya centavos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Los ingresos brutos son los ingresos totales recibidos antes de impuestos ○ Mucha gente piensa en los ingresos como la cantidad que se "llevan a casa" y no el total, la cantidad "bruta". Asegúrese de que los ingresos que declara en esta solicitud NO se han reducido para pagar impuestos, primas de seguros o cualquier otra cantidad que se deduzca de su paga. • Escriba un "0" en cualquier campo donde no haya ingresos que declarar. Cualquier campo de ingresos que quede vacío o en blanco también contará como cero. Si escribe "0" o deja algún campo en blanco, está certificando (prometiéndolo) que no hay ingresos que declarar. Si los funcionarios locales sospechan que sus ingresos familiares se han declarado incorrectamente, se investigará su 			

PASO 3: DECLARAR LOS INGRESOS DE TODOS MIEMBROS DE LA FAMILIA			
solicitud.			
<ul style="list-style-type: none"> • Marque con qué frecuencia recibe cada tipo de ingresos mediante las casillas a la derecha de cada campo. 			
3.A. DECLARAR LOS INGRESOS DE LOS NIÑOS			
<p>A) Declarar todos los ingresos ganados o recibidos de los niños. Declare los ingresos brutos combinados de TODOS los niños de su familia enumerados en el PASO 1 en la casilla marcada "Ingresos totales del niño". Solo cuente los ingresos de los niños en régimen de acogida si realiza la solicitud incluyéndolos con el resto de su familia.</p> <p><i>¿Cuáles son los ingresos del niño?</i> Los ingresos del niño son el dinero recibido fuera de su familia y pagado DIRECTAMENTE a sus niños. Muchas familias no tienen este tipo de ingresos.</p>			
3.B DECLARAR LOS INGRESOS DE LOS ADULTOS			
<p>¿A quién debo enumerar aquí?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al rellenar esta sección, incluya a TODOS los miembros adultos de su familia que vivan con usted y compartan ingresos y gastos, aunque no estén emparentados y aunque no reciban sus propios ingresos. • NO incluya a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Las personas que vivan con usted, pero que no dependan económicamente de los ingresos familiares NI contribuyan con sus ingresos a la familia. ○ Los niños y estudiantes ya enumerados en el PASO 1. 			
<p>a) Enumerar los nombres de los miembros adultos de la familia. Escriba el nombre de cada miembro de la familia en las casillas marcadas "Nombres de los miembros adultos de la familia (nombre y apellido)". <u>No incluya a ningún miembro de la familia enumerado en el PASO 1.</u> Si alguno de los niños enumerado en el PASO 1 tiene ingresos, siga las instrucciones del PASO 3, parte A.</p>	<p>b) Declarar los ingresos profesionales. Declare todo lo que gane en su actividad profesional en el campo de la solicitud "Ingresos profesionales". Normalmente, se trata del dinero recibido trabajando. Si es autónomo o posee una granja, tendrá que declarar sus ingresos netos.</p> <p><i>¿Qué pasa si soy autónomo?</i> Declare los ingresos netos de su trabajo. Esto se calcula restando los gastos operativos totales de su empresa de sus ingresos brutos.</p>	<p>c) Declarar los ingresos por ayuda pública/manutención infantil/pensión alimenticia. Declare todos los ingresos que correspondan en el campo de la solicitud "Ayuda pública/manutención infantil/pensión alimenticia". <u>No declare el valor en efectivo de ninguna prestación de ayuda pública que NO aparezca en la lista.</u> Si recibe ingresos de manutención infantil o pensión alimenticia, solo declare los pagos ordenados por el tribunal. Los pagos informales regulares deben declararse como "otros" en la siguiente parte.</p>	
<p>d) Declarar ingresos por pensión/jubilación/otros. Declare todos los ingresos que correspondan en el campo de la solicitud "Pensión/jubilación/otros".</p>	<p>e) Declarar el tamaño total de la familia. Escriba el número total de miembros de la familia en el campo "Total de miembros de la familia (niños y adultos)". Este número DEBE ser igual al número de miembros de la familia enumerados en los PASOS 1 y 3. Si se hubiera olvidado de enumerar a algún miembro de su familia en la solicitud, vuelva atrás y añádale. Es muy importante enumerar a todos los miembros de la familia, ya que el tamaño de su familia afecta a su solicitud para recibir comidas gratis o a precio reducido.</p>	<p>f) Proporcionar los últimos cuatro dígitos de su número de la Seguridad Social. Hay que escribir los últimos cuatro dígitos de los números de la Seguridad Social en el espacio proporcionado de uno de los miembros adultos de la familia. Tiene derecho a solicitar prestaciones aunque no tenga número de la Seguridad Social. Si ningún adulto de la familia tiene número de la Seguridad Social, deje este espacio en blanco y marque la casilla de la derecha "Marcar si no tiene n.º de SS".</p>	
PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO			
<p>Todas las solicitudes deberán ser firmadas por un miembro adulto de la familia. Al firmar la solicitud, ese miembro de la familia promete que toda la información declarada es veraz y completa. Antes de finalizar esta sección, asegúrese también de haber leído la declaración de privacidad y derechos civiles en la parte posterior de la solicitud.</p>			
<p>A) Proporcionar su información de contacto. Escriba su dirección actual en los campos facilitados si esta información está disponible. Si no tiene dirección permanente, sus niños siguen teniendo derecho a solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido. Compartir un número de teléfono, dirección de correo electrónico o ambos es opcional, pero nos ayuda a ponernos en contacto con usted rápidamente si fuera preciso.</p>	<p>B) Escribir su nombre y firmar. Escriba el nombre del adulto que va a firmar la solicitud, dicha persona firmará en el cuadro "Firma del adulto".</p>	<p>C) Escribir la fecha de hoy. En el espacio asignado, escriba la fecha de hoy en el cuadro.</p>	<p>D) Compartir la identidad étnica y racial de los niños (opcional). En la parte posterior de la solicitud, le pedimos que comparta información acerca de la raza de sus niños y su origen étnico. Este campo es opcional y sus niños seguirán teniendo derecho a solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido.</p>